GUANAJUATO

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

HOMOCLAVE	MT-CTZ-SP-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13/02/2025

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Constancia de no ingreso a barandilla

Regular el registro de ingresos por comisión de faltas administrativas dentro del municipio.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 21 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6, fracción I, II y III del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículo 31 fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

A petición de parte interesada

PASOS

Presencial:

1.- Realiza solicitud y se le informan requisitos

2.- Recabar y presentar la documentación e información

3.- Realizar el pago de derechos por concepto de constancia de no ingreso a barandilla.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Identificación oficial con fotografía. (Original y 2 copias)	Instituto Nacional Electoral
Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses a la solicitud. (Original y 2 copias)	
Dos fotografías tamaño infantil recientes	
Recibo de pago de derechos	
Si es menor de edad el solicitante, deberá venir acompañado de alguno de sus papás o tutor legal, con identificación oficial vigente y presentar los requisitos anteriores.	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Formato

VII. ENLACE DEL FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
CLIC AQUÍ	13/02/2025

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

No aplica

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CMTE. MAURICIO GARCIA OSORIO	411 160 38 00 ext 126	seguridadpublica@cortazar.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
1 día hábil	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
$69.00	Caja de Seguridad Pública o Tesorería Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Un mes

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Para obtenerla, presentar toda la documentación y efectuar el pago correspondiente.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Seguridad Pública
ÁREA O DEPARTAMENTO	Seguridad Pública
DOMICILIO (S)	Av. Camelina 1204 int. 1, colonia La Perla.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

De 08:30 horas a las 14:00 horas de lunes a viernes.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Av. Camelina 1204 int. 1, colonia La Perla.
TELÉFONO (S)	411 160 38 00 Ext. 126
CORREO ELECTRÓNICO (S)	seguridadpublica@cortazar.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	411 119 18 35	contraloria.cortazar@hotmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Constancia de no ingreso a barandilla

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN
CMTE. MAURICIO GARCÍA OSORIO Director del Sistema Municipal de Seguridad	SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA